

PATRICIO MARIN CORTES
RUT: [REDACTED]

MAT.: Condonación de intereses y multas.

COPIAPO, 02 de abril de 2020.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301407 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 103 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

I.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301407, presentada por el (la) contribuyente **PATRICIO MARIN CORTES, RUT [REDACTED]** de fecha, 26/03/2020, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	6927410446	01/2019	09/03/2020
21	6927423196	02/2019	09/03/2020
21	6927438686	03/2019	09/03/2020
21	6927451146	04/2019	09/03/2020
21	6927492436	05/2019	09/03/2020
21	6927519826	06/2019	09/03/2020
21	6927576556	07/2019	09/03/2020
21	6927586526	08/2019	09/03/2020
21	6927594546	09/2019	09/03/2020
21	6927631766	12/2018	09/03/2020

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

(Fdo.) **CLAUDIO FIGUEROA DIAZ**
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo, para su conocimiento.
Saluda a Ud.,


Fanny Vitali Colman
Secretaria Director Regional

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha. _____

Notificación__PERSONAL_ Res. Ex. N° __0301407__; de fecha __02/04/2020 de __DR__, que incluye entrega de giros				
			Rodríguez N° 611 Copiapó.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe